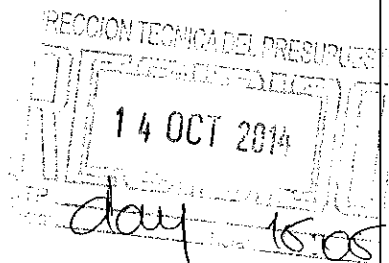




OF. USEPLAN/MCIV 613 - 2014
Guatemala, 30 de septiembre de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 95-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 442 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero del Snip 98116 cargado al programa presupuestario 11, "Desarrollo de la Infraestructura Vial" que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

REF.OFICIO CP-131-2014/gg
Guatemala 19 de septiembre del 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora -USEPLAN -CIV-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle su apoyo en relación que el Fondo Social de Solidaridad realiza un movimiento presupuestario de Q. 2,000,000.00 por lo que se requiere un movimiento de SNIP a cero.

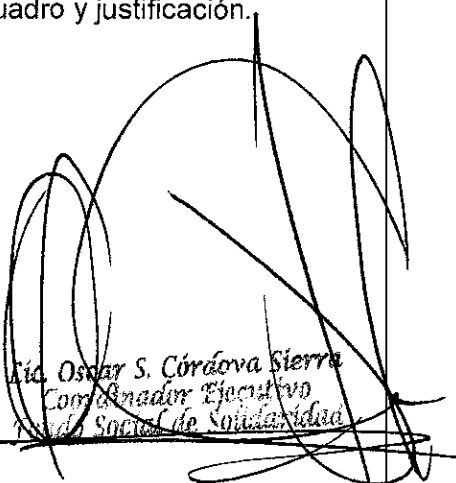
Por lo anterior se solicita el siguiente movimiento según el C02F- No. 442, por solicitud de un movimiento presupuestario; adjunto cuadro y justificación.

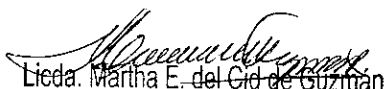
Sin otro particular me suscribo, de usted.

Atentamente,


Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo


Oscar S. Córdoba Sierra
Comandante Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad


Licda. Martha E. del Cid de Guzmán
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
c.c. archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración : 25/09/2014	No. COMPROBANTE : 442
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES	Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado : OFICIO -131	Fecha Respado : 19/09/2014	Clase de Modificación : REPROGRAMACION
---------------------------------------	---	--------------------------------	----------------------------	--

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
98116	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DON MELCHOR, ORATORIO, SANTA ROSA	2.00	2.00	0.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

SE REALIZA EL SIGUIENTE COMPROBANTE PARA SOLICITAR METAS O SEGUN PRESU-35-2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Guadalupe Guerra
Guadalupe Guerra
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Lic. Oscar S. Córdova Sierra
Lic. Oscar S. Córdova Sierra
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha
 25/09/2014

Licda. Martha E. del Cid de Guzmán
Licda. Martha E. del Cid de Guzmán
 Coordinadora Financiera
 Fondo Social de Solidaridad

**JUSTIFICACIÓN
COMPROBANTE C02F No.442**

El Fondo Social de Solidaridad, en cumplimiento a las acciones contenidas en el plan de gobierno, ejecuta varios componentes, por lo que su estructura presupuestaria contiene varios programas que reflejan las múltiples áreas que cubre para mejorar la calidad de vida de las familias en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población guatemalteca.

Así mismo en el movimiento que se refleja en el **C02F-442** es con la finalidad de poner las metas a cero con base al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014. Así mismo solicitamos las gestiones correspondientes al siguiente expediente.



Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

Resolución PRESU-35-2014

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala,
diecinueve de Septiembre de dos mil catorce.-----

Asunto: transferencia presupuestaria para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución de proyectos, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con cargo al ejercicio fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto No. Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2...3 Por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa y entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma".

CONSIDERANDO:

Se recibió notificación de transferencia presupuestaria a nuestro favor, para fortalecer las estructuras programáticas del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00). Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el presente ejercicio fiscal dos mil catorce.

PORTANTO: Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: aprobar reprogramación presupuestaria, por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00). Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el presente ejercicio fiscal en la forma siguiente:



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

DÉBITOS: por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00).

SNIP	FF	PROYECTO	MONTO Q.
130902	11	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q2,000,000.00
TOTAL DEBITOS			Q2,000,00.00

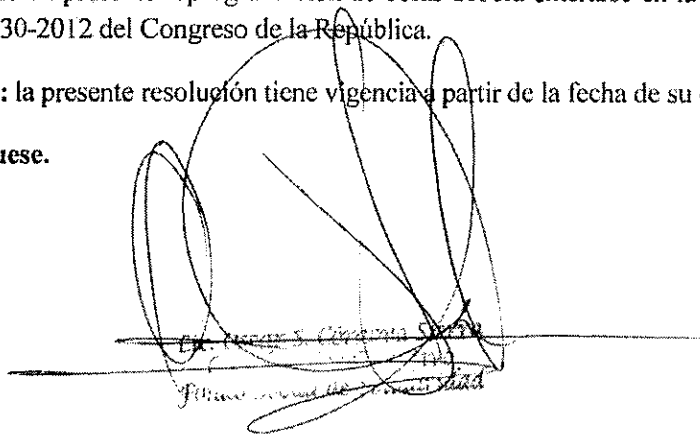
CRÉDITOS: por un monto DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00).

SNIP	FF	PROYECTO	MONTO Q.
98116	11	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DON MELCHOR, ORATORIO, SANTA ROSA	Q2,000,000.00
TOTAL CREDITOS			Q 2,000,000.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 30-2012 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


Firma: _____

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	25/09/2014	442

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	OFICIO -131	19/09/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES Estructura : 11-0-5		2.80	2.00	.00	
98116	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DON MELCHOR, ORATORIO, SANTA ROSA	2.00	2.00	.00	Metro

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

SE REALIZA EL SIGUIENTE COMPROBANTE PARA SOLICITAR METAS O SEGUN PRESU-35-2014.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

RECIBIDA

Luz María Urzúa
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares

Fecha
25/09/2014

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
25 de septiembre de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 095-2014

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. El Fondo Social de Solidaridad –FSS– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación de Metas Físicas)**, contenida en el comprobante CO2F No. 442 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero del SNIP 98116 cargado al programa presupuestario 11, “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO**; Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, el cual se aprueba conforme al Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, asimismo, mediante resolución de la máxima autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras (en el caso de modificaciones de metas físicas de proyectos de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con*



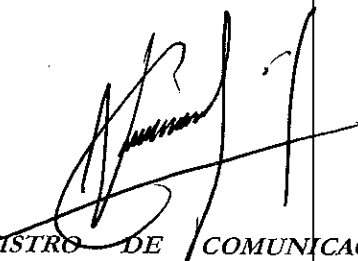
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

su planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar parcialmente el Plan Operativo Anual 2014 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	25/09/2014	442

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	OFICIO -131	19/09/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES					
Estructura : 11-0-5					
		2.00	2.00	.00	
98116	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DON MELCHOR, ORATORIO, SANTA ROSA	2.00	2.00	.00	Metro

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :					

SE REALIZA EL SIGUIENTE COMPROBANTE PARA SOLICITAR METAS O SEGUN PRESU-35-2014.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificaciór.
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
25/09/2014